



LEY DE CARRETERAS:
 PARAMETROS QUE DEFINEN LA LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION MEDIDOS RESPECTO DEL EJE CENTRAL DE LA VIA (ART. 76 DE LA NORMATIVA URBANISTICA):

AUTOPISTA TF-1.....	50,00 m.
AUTOPISTA N/S.....	62,50 m.
CARRETERA C-822.....	11,75 m.
CARRETERA C-824:	
-ENTRE PK- 5,250/PK-6,100.....	14,75 m.
-RESTO DEL TRAZADO.....	26,00 m.

SUELO URBANO

	EDIFICACION CERRADA		ZONA VERDE
	EDIFICACION ABIERTA		ESCOLAR
	INDUSTRIAL		PLAZA

Aprob. del Ayuntamiento de Rosario 17-12-91
 Toma de datos 0 19-12-91

Se extiende para tener validez que antes de 5 NOV. 1991 de 19
 en virtud de la Ley 5 NOV. 1991 de 19
 del Ministerio de Fomento

SUELO URBANO INDUSTRIAL
 SEGUN ACUERDO DE PLENO
 DE 9 DE JUNIO DE 1989

PROYECTO	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL ROSARIO	FASE	ORDENACION
SITUACION	ISLA DE TENERIFE (CANARIAS)		
PROMOTOR	ILMO. AYUNTAMIENTO DEL ROSARIO		
PLANO	SUELO URBANO ALINEACIONES Y RASANTES SAN ISIDRO - LA CAMPANA	Nº DE PLANO	13
ESCALA	1:1.000	FECHA	15 - NOV. - 1989
PROYECTISTA	JAVIER DOMINGUEZ ANADON	FDO.	
C/ IRIARTE Nº 1,2º ifno: 28 45 52 SANTA CRUZ DE TENERIFE			